



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Agosto tres (03) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No. 029

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
30/07/2021	Ejecutivo	052344089002201800119	Banco Agrario de Colombia	José Aníbal González Giraldo	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
30/07/2021	Ejecutivo	052344089002201900023	Banco Agrario de Colombia	Luis Alfredo Moreno Guerra	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
30/07/2021	Ejecutivo	052344089002201900039	Banco Agrario de Colombia	Fabio Nelson Graciano David	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
30/07/2021	Ejecutivo	052344089002202100038	Laura Isabel Castro Quiroz	Maquitrans del Nordeste S.A.S	Rechaza por Competencia
30/07/2021	Amparo de Pobreza	052344089002202100039	Ana Rubiela Gómez Ramírez		Concede

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 03 DE AGOSTO DEL 2021. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J)

JHON JAIME RUIZ BOTERO

Secretario